



Ayuntamiento
de
Luciana

ACTA DEL CONCURSO

PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE EMPLEO DE AYUDA A DOMICILIO 2022-2023 DEL AYUNTAMIENTO DE LUCIANA

En Luciana (Ciudad Real), siendo las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil veintidós, se reúne en el Ayuntamiento de esta localidad, la Comisión de Valoración designada para la selección de **UNA BOLSA DE EMPLEO DE AYUDA A DOMICILIO**, bajo la **Presidencia** de D. Carlos Cardosa Zurita, Secretario Interventora del Ayuntamiento de Porzuna y la asistencia del vocal:

Vocal: D. José Arcediano Sabariegos, funcionario del Ayuntamiento de Luciana.

Secretario: D. Gabino Rosales Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de Luciana.

El Sr. Presidente declara constituida la Comisión de Valoración y abierto el acto.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que se detallan a continuación, se detalla el listado de solicitudes excluidas, junto con la causa de exclusión:

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CAUSA DE EXCLUSIÓN

05704568Q

Base Segunda.- Requisitos de participación: "7. *Estar empadronado en Luciana con una antigüedad mínima de un año desde la fecha de la convocatoria.*"

Siendo el listado de aspirantes admitidos, al reunir los requisitos dispuestos en la Base Segunda de la convocatoria, el siguiente (**ordenado conforme a la fecha de presentación en el Registro general del Ayuntamiento**):

FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO	DNI
13/01/22	05911860D
13/01/22	05635305Y
14/01/22	05659615M



Ayuntamiento
de
Luciana

14/01/22	05644144J
14/01/22	38826973Y
14/01/22	03143246C
14/01/22	05659828B
14/01/22	05739898H
14/01/22	70574606A
18/01/22	05696211P
20/01/22	05704568Q

Seguidamente, y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a la valoración de los méritos aportados por los interesados, valorándolos conforme a las condiciones establecidas en las bases:

- *Por contar con certificado de profesionalidad para la prestación del servicio: 5 puntos.*
- *Por experiencia como personal funcionario o laboral en la prestación de servicios de ayuda a domicilio en una Administración Pública 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 5 puntos.*

Una vez concluida la baremación, el resultado de la fase de concurso, **ordenado de mayor a menor puntuación obtenida**, es el siguiente:

DNI	Certificado de Profesionalidad	Experiencia Profesional	TOTAL CONCURSO
05911860D	5	2,4	7,4
05635305Y	5	0	5,0
05659615H	0	2,6	2,6



Ayuntamiento
de
Luciana

05644144J	0	3,5	3,5
38826973Y	0	2,8	2,8
05696211P	5	0	5
03143246C	5	1,8	6,8
05659828B	5	3,8	8,8
05739898H	5	1,2	6,2
70574606A	5	4,8	9,8

Tras todo ello se acuerda por la Comisión de Valoración fijar en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial el acta, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y elevar a la Alcaldía la bolsa de trabajo, declarando concluido el proceso selectivo a las diez horas y treinta minutos del día indicado ut supra.

Y en prueba de conformidad, firman la presente el Presidente de la Comisión de Valoración para debida constancia, de lo que, como Secretario, doy fe

Firmado por ***7954**
CARLOS CARDOSA (R:
****6500*) el día
25/01/2022 con un
certificado emitido por AC
Representación

